



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 001-24, Enero 12 de 2024

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2018-00016-00	División Material	Emilio Márquez Prieto (Apoderada Judicial Dra. Elvia Milena Mejía Pacheco)	Herederos de Deogracias Pinzón Suárez (QEPD)	1	Requiere a Curador Ad litem	11-01-2024
68266-40-89-001-2023-00057-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Dariany Yaritza Toloza Celis (Actúa en Causa Propia)	Luis Eduardo Sanabria Suárez	1	Aprueba Liquidación del Crédito	11-01-2024
68266-40-89-001-2023-00063-00	Ejecutivo de Alimentos	Katherine Rojas Ibañez (Apoderado Judicial Dr. Victor Manuel Herrera Alvarado)	Yeison Francisco Mogollón Noriega (Apoderado Judicial Dr. Gustavo García Ortega)	1	Revoca providencia y corre traslado	11-01-2024

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARIA PARRA GALEANO
Secretaria Ad hoc